

DIARIO DE MADRID

DEL SÁBADO 15 DE DICIEMBRE DE 1810.

S. Eusebio Ob. y Mr.—Qta. hor. en la real igl. de monjas de los Angeles.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 20 de la Luna.
7 de la m.	4 s. o.	26 p. 3 $\frac{1}{2}$ l.	Nordou. y C.	Sale el sol á las 7
12 del dia.	7 s. o.	26 p. 4 l.	Nordou. y D.	y 23 m. y se pone
5 de la t.	5 s. o.	26 p. 4 l.	Nordou. y D.	á las 4 y 37.

Concluye la instruccion para fixar, distribuir y cobrar el derecho de patente.

MODELO NÚM. 2.º

Sello real
en seco.

Patente núm. 1645.

Sello de la
Provincia.

De la clase que paga el mismo derecho en todo el reino.

Provincia de Madrid.

Madrid.

Partido de Madrid.

Ciudad de la primera clase.

D. N. N. habiendo declarado que está exerciendo en esta corte (aqui el oficio, profesion ó arte), y estar comprehendido como tal en la tarifa que acompaña al real decreto de 19 de noviembre de 1810 sobre el derecho de patente en la clase que paga el mismo derecho en todo el reino; y habiendo pagado los..... rs. de vn. en dinero metálico, que le corresponden por este año por dicho derecho, segun recibo del recaudador de las contribuciones de esta capital de..... del corriente mes núm.....

Concedemos como (presidente ó decano) de la municipalidad de esta capital á dicho D. N. N. la presente patente, para que se le reconozca como (aqui el oficio), y pueda exercer libremente su comercio. Madrid á 12 de enero de 1811.

El presidente (ó decano) de la municipalidad
N. N.

Firma del interesado

N. N.

Refrendada y sentada por el escribano
de la municipalidad
N. N.

Madrid 19 de noviembre de 1810.—El ministro de Hacienda—Firma-
do—Francisco Angulo.—Palacio de Madrid 19 de noviembre de 1810.—
Aprobado.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M., el ministro secretario
de Estado—Firmado—Mariano Luis de Urquijo.

Provincia de... } Libro registro de las patentes dis- } Ciudad de.....
 Partido de..... } tribuidas en esta ciudad con arre- } de segunda cla-
 } glo al real decreto de 19 de no- } se, puerto de
 } viembre de 1810. } mar habilitado.

Núme- ros de las pa- rentes.	Sujetos á quienes se entregan.	Sus profesio- nes.	Sus clases.	Fechas de los recibos de recau- dador.	Sus nú- me- ros.	Días de las entregas de las paten- tes.	Dere- cho.
20644	D. Diego Jacinto.	Comerciante por mayor.	Primera.	10 de enero.	64	13 de enero.	1600
20645	Firma del intere- sado. N. N.	Media firma del presidente de la munici- palidad.		Media firma del escriba- no.			
20646		N.		N.			

Madrid 19 de noviembre de 1810.—El minis-
 20648 tro de Hacienda—Firmado—Francisco Angulo.—
 Palacio de Madrid 19 de noviembre de 1810.—
 20649 Aprobado.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M.,
 20650 el ministro secretario de Estado.—Firmado—Ma-
 riano Luis de Urquijo.

Y á fin de que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumpli-
 miento en todas sus partes lo mandado por S. M., se fixa este edicto en
 los sitios públicos, y se insertará en el diario. Madrid primero
 de diciembre de 1810.—Pedro de Mora y Lomas.—Por mandado de S. E.—
 Julian Gonzalez Saez.

Concuerda con su original, de que certifico. Madrid dicho dia.

Julian Gonzalez Saez.

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR
 de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta
 provincia de Madrid &c.

Hago saber al público que conforme á mi edicto publicado en 2 de no-
 viembre último, y á la real instruccion inserta en él para la venta de
 bienes nacionales vendibles á pública subasta con arreglo al real decre-
 to de 16 de octubre último, se han celebrado en este dia los primeros
 remates que se expresan á continuacion:

Fincas.	Estimacion.	Remate.
Una casa en esta corte, calle de S. Joaquin, núm. 8, manz. 349.....	26304	26304
En la provincia de Granada: 49 marjales en térmi- no de Zubia.....	14700	14700
Una huerta en término de la ciudad de Granada, pa- go de Jaraquí, de 60 marjales.....	30000	30000
Otra contigua al convento de San Francisco de Zu- bia, de 27 marjales y 63 estadales.....	14146	14146
En la provincia de Leon: un prado titulado de la Alberca, de 5 fanegas.....	9600	9600
En dicha provincia: otro tras de las casas de Renuva.	4800	4800

Una huerta con su pradera, y el quarto de oficinas de la cocina que se halla dentro de la cerca del convento de S^{to}. Domingo, que todo hace 5 fan. . . 24000 24000

En la provincia de la Mancha: la dehesa de Alcodarzo, en la jurisdiccion de Villaescusa de Haro. . . 97200 97200

En su consecuencia se previene que los segundos remates de dichas fincas se han de celebrar el dia 19 del corriente, á las 10 en punto de su mañana, en una de las salas del suprimido consejo de Indias; y á fin de que llegue á noticia de todos se fixa este edicto, que se insertará en el diario. Madrid 14 de diciembre de 1810.—Pedro de Mera y Lomas.—Por mandado de S. E.—Julian Gonzalez Saez.

Concuerda con su original, de que certifico. Madrid dicho dia.

Julian Gonzalez Saez.

AVISO AL PÚBLICO.

Postura hecha en la prefectura de esta provincia de Madrid á bienes nacionales vendibles en pública subasta, conforme al real decreto de 16 de octubre de este año, en el dia de ayer 14.

Finca.

Valor. Postura.

Cincuenta y quatro marjales de tierra de riego, en término de la ciudad de Granada, pago de Cambea. 16848 16848

El primer remate de esta finca se ha de celebrar el dia 27 de este mes en una de las salas del extinguido consejo de Indias, casa llamada de los consejos, á las 10 de su mañana.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

El REI nuestro Señor (que Dios guarde) se ha servido señalar el domingo 16 del corriente (si el tiempo lo permitiere) para la 1.^a corrida de novillos embolados, de las que su real piedad se ha dignado conceder á fin de que sus productos se inviertan en beneficio de los pobres enfermos de los reales hospitales civiles.—Mandarà y presidirà la plaza el Señor Don Dámaso de la Torre, caballero comendador de la Orden Real de España, y corregidor de esta villa de Madrid.—Los dos toros, que se picarán, lidiarán y matarán guardando las mismas formas que en las fiestas de toros, serán de la acreditada vacada que fue de D. Alvaro Muñoz y Teruel, vecino de Ciudad Real; y los 10 novillos serán de las famosas vacadas de D. Vicente Bello, vecino de Salamanca, y otras de las mas sobresalientes de Castilla.—Se dará principio con 2 novillos, que capearán, lidiarán y banderillearán con la mayor destreza Cristobal Diaz, Ramon Garcia, Domingo del Corral, Silvestre Torres (alias el Fraile) y Juan Ramos; quienes ofrecen completamente manifestar á competencia sus eficacias y esmero en gratitud de las particulares finezas que continuamente reciben de sus apasionados. Concluido se correrán los dos toros, que picarán Antonio Herrera Cano y Juan Gallego, de los que estará de reserva Julian Diaz; y los estoqueará Juan Nuñez (alias Sentimientos), y Alfonso Alarcon (alias el Pochu) estará de sobresaliente; y la cuadrilla de banderilleros los banderillearán en la forma acostumbrada; advirtiendo que en lugar de perros habrá banderillas de fuego. Despues se correrán los 8 arrogantes novi-

llos, que serán embolados, para que á su caprichoso arbitrio los sorteen los intrepidos, diestros y alegres aficionados que gusten baxar á hacerlo; excepto los ancianos y muchachos, baxo la multa de 50 ducados.—Se prohibe al público de orden del gobierno que nadie entre con palos, ni arroje á la plaza cáscaras de melon, zandia, piedras ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores, baxo la pena de 20 ducados.— Tambien se previene que absolutamente nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni baxar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro, baxo la misma pena.—La corrida se empezará á las 3 en punto.—Los precios serán los que ordinariamente se han exigido en las funciones de novillos, á saber: cada palco 60 rs.: cada asiento de grada cubierta y andanada 6, y cada asiento de los tendidos 2, sin excepcion de barandillas, tabloncillos y barreras de sol y sombra. Los palcos se despacharán en la administración de la plaza, desde la víspera de la funcion, á las horas acostumbradas.

VENTA.

Se vende por 600 rs. vn., pagaderos de contado, una huerta bastante considerable, sita á espaldas del convento que fue del Salvador; en la qual hai una bonita casa para habitacion del hortelano y su familia, con un excelente pozo fabricado de ladrillo, que tiene agua en abundancia, y noria en muy buen estado; lo qual vale solo los 600 rs. vn. Para verlo y tratar de ajuste se acudirá al portero de la casa de Pontejos, calle de Atocha, esquina á la de Relatores, frente á la Trinidad.— En la misma casa se alquilan dos bonitas tiendas.

PÉRDIDAS.

Quien hubiese encontrado dos relojes de oro, el uno ingles, y el otro frances, con sus trenzas de seda negra, y sellos de oro con las armas del dueño grabadas en ellos, que se perdieron el dia 30 de noviembre último en la iglesia parroquial de S. Gines, los entregará al sacristan mayor de dicha iglesia, quien entregará al que los lleve el importe de los expresados relojes.

El juéves 13 del corriente, de dos á tres, se perdió en el prado desde la carrera de San Gerónimo por el salon, calle de Alcalá hasta la plazuela del Rei, una llave de habitacion de hechura inglesa. Quien la hubiese encontrado se servirá entregarla en la calle del Caballero de Gracia, casa del maestro de instrumentos de música, quien dará mas señas y un buen hallazgo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la comedia los Rechazos, la opereta el Engañador, y el sainete el Triunfo del interes.

Nota. Mañana se representará en el mismo coliseo, á las 7 de la noche, la comedia antigua, de Calderon, dividida en 5 actos, titulada el Alcalde de Zalamea; y la opereta nueva la Malicia en la inocencia.

En el de la Cruz, á las 4½ de la tarde, se executará la pieza nueva en un acto, del célebre Florian, traducida del frances, titulada la Buena Madre, en la que una señora aficionada hará el papel de madre: seguirá otra pieza en un acto titulada el Avariento burlado: se cantará una tonadilla, en la que cantarán un terceto la señora Lopez, Reina y Eusebio; finalizando con un sainete nuevo titulado los Valientes en la aldea.